

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

219**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Teresa Alonso González, doña Ana María Pérez Tamayo y don Luis Rubio Romero, contra la empresa “Astrodomus 3006, Sociedad Limitada”, “Matepa Jual, Sociedad Limitada”, y “Bespoke Retail Store, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado auto y decreto de fecha 1 de junio de 2010, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Auto

En Madrid, a 1 de junio de 2010.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Astrodomus 3006, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.510/10)